

ACCESO A LA INFORMACIÓN, HERRAMIENTA DE LA DEMOCRACIA

DEBE GARANTIZAR TRANSPARENCIA TEPJF

La máxima autoridad electoral en nuestro país será la responsable de asegurar la legalidad del proceso del 2024



· Transparencia es vital para brindar justicia

MARCO CAMPILLO
GRUPO CÁNTON

La transparencia y el acceso a la información son elementos fundamentales de la democracia, así lo reconoce el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pues son fundamentales en la nueva cultura política de nuestro país.

Reyes Rodríguez Mondragón, Magistrado presidente del TEPJF aseguró que en México se ha establecido una política de Justicia Abierta, esto en el marco del Seminario en Materia de Pro-

tección de Datos Personales en Asuntos Jurisdiccionales.

“El TEPJF garantiza el equilibrio que tiene que haber entre objetivos fundamentales y autónomos, como es garantizar la transparencia de la información por el interés público y también proteger la información personal de quienes participan en cualquier proceso jurisdiccional o administrativo” enfatizó Rodríguez Mondragón.

Es necesario que los tribunales profesionalicen mucho más el tratamiento de la información personal, es obligatorio brindar una justicia abierta eficaz y ciu-

dadana con altos estándares nacionales e internacionales, acotó Rodríguez Mondragón.

PENDIENTE ATENCIÓN AL ROBO DE IDENTIDAD

México enfrenta un importante desafío en cuanto a los robos de identidad, en esta materia nuestro país ocupa el octavo lugar a nivel internacional, es por ello que el gran reto de las instituciones que manejan datos personales de terceros consiste en velar porque no sean vulnerados por un tratamiento inadecuado o por ignorar deliberadamente las medidas de seguridad físicas, administrativas o técnicas que la norma establece.

El magistrado Felipe Fuentes Barrera destacó que el Tribunal mantiene su compromiso con la protección de los datos personales, y en ese sentido, se ha pronunciado sobre el derecho para resguardar y decidir sobre el uso de su información.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) consideró la relevancia pública al equilibrar el acceso a la información y la privacidad, donde se reconocen los derechos al honor y la privacidad.

BÁSICOS

● La libertad de expresión y el acceso a la información son indispensables para el fortalecimiento de la democracia